

Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Oficio número: IEEN/Presidencia/0182/2023

Tepic, Nayarit; 30 de enero de 2023

Maestro

Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
OPLES

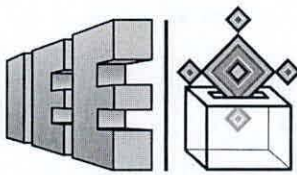
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 87 fracciones I, III y XXV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; 30 numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; 44, numeral 1, inciso j), 55, numeral 1, inciso i), 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; del *Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral* y finalmente, en ejercicio de lo establecido en el artículo 37, numerales 1 y 2, me permito exponer lo siguiente:

El 25 de enero de 2023, se recibió en la oficialía de partes de este Instituto, un escrito signado por el Lic. Fernando Karim García Rentería, representante suplente del Revolucionario Institucional (PRI), en el cual informa que, del 11 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el proceso de elección de las personas titulares de la presidencia y secretaría general Comité Directivo Estatal del PRI, quedando electos el Lic. Jesús Armando Vélez Macías como Presidente y la Lic. Magaly Ramírez Hermsillo como Secretaría General, tomando protesta el 16 de enero de 2023.

De ahí que, al ser competencia de INE llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos nacionales, y al ser el PRI un partido político nacional, me resultan las siguientes interrogantes:

1. ¿Resulta procedente que este OPLE le reconozca los nombramientos al Lic. Jesús Armando Vélez Macías como Presidente y la Lic. Magaly Ramírez Hermsillo como Secretaría General del PRI?
2. Informe si en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, ya se realizaron los registros de la nueva integración referida.



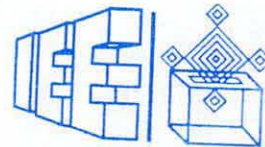
Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Se adjunta al presente oficio, la documentación referida, para su consulta.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
En la democracia, todos participamos

Dra. María José Torres Hernández
Consejera presidenta del
Instituto Estatal Electoral de Nayarit.



Instituto Estatal Electoral de Nayarit
PRESIDENCIA

C.c.p.- Mtra. Marley Sánchez Casillas. - Secretaria general del IEEN. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.

Elaboró	Revisó
M.M.M.	M.S.C..



#SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL NAYARIT

Tepic, Nayarit; 25 de enero de 2023

Asunto: Se Notifica Cambio
de Dirigencia

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito, hago de su conocimiento el cambio de dirigencia del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nayarit, con motivo elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria General que se llevó a cabo por parte de este instituto político del 11 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso, quedando electos a dichos cargos, y tomando protesta el día 16 de diciembre el Lic. **Jesús Armando Vélez Macías** como Presidente y la Lic. **Magaly Ramírez Hermosillo** como Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de nuestro partido.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Democracia y justicia social"

Lic. Fernando Karim García Rentarías
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit



Comité Directivo Estatal

Av. Juárez No. 469
Zona Centro
C.P. 63000

Tel. (311) 214-20-80
www.prinayarit.org.mx



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO**

OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/00362/2023

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023.

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, numeral 1, inciso i) y 60, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, me refiero al folio CONSULTA/NAY/2023/3 del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, al que se anexa su oficio IEEN/Presidencia/0182/2023, del treinta de enero del año en curso, mediante el cual señala lo siguiente:

“El 25 de enero de enero de 2023, se recibió en la oficialía de partes de este Instituto, un escrito signado por el Lic. Fernando Karim García Rentería, representante suplente del Revolucionario Institucional (PRI), en el cual informa que, del 11 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el proceso de elección de las personas titulares de la presidencia y secretaria general Comité Directivo Estatal del PRI, quedando electos el Lic. Jesús Armando Vélez Macías como Presidente y la Lic. Magaly Ramírez Hermosillo como Secretaria General, tomando protesta el 16 de enero de 2023.

De ahí que, al ser competencia de INE llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos nacionales, y al ser el PRI un partido político nacional, me resultan las siguientes interrogantes:

- 1. ¿Resulta procedente que este OPLE le reconozca los nombramientos al Lic. Jesús Armando Vélez Macías como Presidente y la Lic. Magaly Ramírez Hermosillo como Secretaria General del PRI?*
- 2. Informe si en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, ya se realizaron los registros de la nueva integración referida.”*



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/00362/2023

Al respecto, le informo que, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00313/2023, del treinta de enero de la presente anualidad, mismo que se adjunta al presente, se notificó a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, que en virtud de que en la elección de los CC. Jesús Armando Vélez Macías y Magaly Ramírez Hermosillo como titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Nayarit, se cumplió con lo estipulado por las normas estatutarias que rigen la vida interna del partido que representa, esta Dirección Ejecutiva procedió a realizar su inscripción en el libro respectivo que lleva para tal efecto.

Por lo anterior, y en atención a su primera solicitud, resulta procedente que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit reconozca los nombramientos de las personas electas como dirigentes del Comité Directivo Estatal del PRI, para el periodo estatutario 2022-2026.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.e.p. **Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.** Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.

Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

En atención al turno con ID de origen: 15029206.

Autorizó	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández	
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Elaboró	Lic. Juan Carlos Ortiz Pérez	

FIRMADO POR: URBINA ESPARZA CLAUDIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1716460
HASH:
4ED4F5D1B2B97B8F876A2A62D28A4284224C0010662AE3
E774DE5C623E71CCF9



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO**

OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/00313/2023

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.

**DIP. HIRAM HERNÁNDEZ ZETINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, párrafo 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Jurisprudencia 28/2002, sostenida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me refiero a los correos electrónicos recibidos el nueve y diecisiete de enero de la presente anualidad, mediante los cuales remite los oficios SO-SCODT-22122022/061 y SO-SCODT-17012023/007, signados por el Lic. Elliot Báez Ramón, quien se ostenta como Subsecretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de su partido, así como a sus similares PRI/REP-INE/017/2023 y PRI/REP-INE/030/2023, del diecisiete y veinticuatro de enero del año en curso, mediante los cuales, entre otras cuestiones, remite documentación para acreditar cambios al interior de su partido en el estado de Nayarit.

Al respecto, y en virtud de que en la elección de los CC. Jesús Armando Vélez Macías y Magaly Ramírez Hermosillo como titulares de la Presidencia y la Secretaría General, respectivamente, del Comité Directivo Estatal en Nayarit para el periodo estatutario 2022-2026, se cumplió con lo estipulado por las normas estatutarias que rigen la vida interna del partido que representa, le comunico que esta Dirección Ejecutiva procedió a su inscripción en el libro respectivo que lleva para tal efecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.** Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

En atención al turno con ID de origen: 14890584, 14944058, 14948106 y 14987371.

Autorizó	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández	
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Revisó	Lic. Juan Carlos Ortiz Pérez	
Elaboró	Lic. Okayri Estefanía Ortiz Mercado	

FIRMADO POR: URBINA ESPARZA CLAUDIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1710325
HASH:
B0A618241D42B42729E3D46861543C60CDF79AD6479342
426F2FA4F10E90C9E4